

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

ACTUACION N° 112/16

**CONTRATACION DIRECTA
POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 27/16**

Señor:

Apertura de ofertas

DIA	MES	AÑO	HORAS	LUGAR
14	04	2016	15:00hs.	Av. Rivadavia 1745 – 6° piso – Div. Contrataciones – C. A. B. A.

RENGLON	CANTIDAD	ARTICULO Y CARACTERISTICAS
UNICO	1	Adquisición de un podio de acrílico con espacio para monitor o pantalla colgado con isotipo de la AGN en el frente en letras corpóreas con terminación simil aluminio, con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">- Altura: 110 a 95 cm. (con declive).- Base de 90 cm por 80 cm.- Frente de 70 cm. a 50 cm.- Con estante por debajo de la línea superior de apoyo a 25 cm. del plano superior.- Apoyo: deberá tener regatones o algún elemento antideslizante y de protección al solado.- Base: asegurar un espacio libre mínimo de 70 cm., no deberá superar la línea de proyección de la mesa.- Laterales: aclarar la forma y sujeción.- Bordes y aristas: deberán estar pulidas o redondeadas en los sectores de posible contacto del orador.- Espesores: especificar los distintos grosores de las

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

ACTUACION N° 112/16

**CONTRATACION DIRECTA
POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 27/16**

		<p>placas según su ubicación.</p> <ul style="list-style-type: none">- Peso: deberá alivianarse constructivamente de modo de poder ser trasladado sin riesgos, solicitar solidez en la estructura.- Terminaciones: especificar que todas las fijaciones quedarán ocultas o disimuladas con embellecedores.- Monitor: especificar cómo se sujetará y como será la instalación para cableados, ubicación, dimensión, material.- Mesa: Definir ubicación y perforación y base necesaria para colocar el micrófono. <p>Todo de acuerdo a las características técnicas que se especifican en el Anexo que se acompaña, formando parte del presente Pliego de Bases y Condiciones.</p>
--	--	--

CONSIDERACIONES A TENER

Los originales serán entregados por el Área de Diseño del Departamento de Prensa y Comunicación en formato PDF en alta calidad.

Durante la vigencia del plazo de entrega, los integrantes de la Comisión de Recepción Definitiva de esta Institución y/o personal idóneo designado por el Departamento de Prensa y Comunicación podrán efectuar en lugar de producción todas las inspecciones necesarias a fin de verificar si el podio que se solicita, se ajusta a las condiciones pactadas.

El adjudicatario presentará las muestras en un plazo no mayor a 7 (siete) días de recibida la Orden de Compra de cada uno de los componentes como fijaciones, detalles constructivos, espesores, brillo, pulidos, etc. y todo aquel componente que se considere pertinente antes de comenzar la fabricación para su aprobación por parte del solicitante.

Queda englobado dentro de los precios estipulados para cada elemento, el costo de las partes accesorias que complementan, del material que corresponda.

No se admitirán cabezas de tornillo a la vista en ningún caso. Deberán estar cubiertas por tapas metálicas o acrílicas al tono.

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

ACTUACION N° 112/16

**CONTRATACION DIRECTA
POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 27/16**

Deberá quedar perfectamente nivelada y ajustada.

El oferente efectuará el ajuste final entregándolo en perfecto estado de funcionamiento.

Se exigirá la entrega de la descripción precisa del cuidado y mantenimiento necesario, incluso la enumeración de los productos a utilizar para ese fin, y la frecuencia sugerida para la perfecta conservación del producto y su funcionamiento.

El oferente es responsable por la perfecta terminación, colocación y construcción del equipamiento, independientemente de las condiciones de la estructura o del estado de la superficie del piso, de modo tal que la verticalidad, horizontalidad, alineación y escuadra sean perfectas.

Se colocarán todos los elementos suplementarios o ajustes que se consideren necesarios a fin de obtener una perfecta colocación, que será claramente detallado, especificado tanto en los detalles a entregar como en el transcurso de la ejecución.

El equipamiento deberá ser convenientemente protegido para evitar posibles deterioros durante su traslado y permanencia en obra.

Deberá incluirse una garantía técnica detallada por el plazo mínima de 2 (dos) años.

CLAUSULAS PARTICULARES

FORMA DE PAGO: TREINTA (30) días corridos a partir de la recepción de la factura, que deberá ser presentada una vez recibida nuestra comunicación fehaciente de que se ha producido la Recepción Definitiva de la mercadería entregada.

LAS COTIZACIONES DEBERÁN EXPRESARSE EN PESOS Y CONTENER I.V.A.

EL ADJUDICATARIO DEBERA TRAMITAR EL OTORGAMIENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE ECONOMIA DEL NUMERO DE ALTA DE BENEFICIARIO (REGISTRO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO), PRESENTANDO LA DOCUMENTACION NECESARIA ANTE ESTA ENTIDAD. IGUAL PROCEDIMIENTO DEBERA LLEVAR A CABO EN EL SUPUESTO DE QUE HABIENDO TRAMITADO EL NUMERO DE BENEFICIARIO OPORTUNAMENTE, HUBIERA SIDO DADO DE BAJA DE DICHO REGISTRO POR INACTIVIDAD. EN AMBOS CASOS LOS FORMULARIOS CORRESPONDIENTES SERÁN ENTREGADOS POR ESTA ENTIDAD, A PEDIDO DEL INTERESADO.

MANTENIMIENTO DE OFERTA: TREINTA (30) DÍAS HÁBILES ADMINISTRATIVOS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA APERTURA DE OFERTAS. De

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

ACTUACION N° 112/16

CONTRATACION DIRECTA
POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 27/16

acuerdo a la reglamentación de contrataciones vigente en esta Entidad, al término del dicho plazo la validez de las ofertas se considerará prorrogada automáticamente por un período igual, excepto que los interesados manifiesten por escrito su intención de no conceder dicha prórroga con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo original.

PLAZO DE ENTREGA: TREINTA (30) DÍAS.

El plazo de entrega comenzará a regir a partir desde que se recibe el material original en PDF y la aprobación final del Departamento de Diseño y Comunicación.

**EL PLAZO QUE SE CONSIGNA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, ES FECHA TOPE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA, Y PODRÁ SER ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO, U OTROS MEDIOS SIMILARES, O ENTREGARSE PERSONALMENTE EN LA DIVISIÓN CONTRATACIONES (AV. RIVADAVIA 1745 6° PISO – CABA). LAS COTIZACIONES SE PODRÁN ENVIAR ABIERTAS O CERRADAS. TELÉFONO/FAX: 4124-3757
CORREO ELECTRÓNICO: - contrataciones@agn.gov.ar**

LUGAR DE ENTREGA: DEBERA SER DE LUNES A VIERNES EN AVDA. RIVADAVIA 1745 EN EL HORARIO DE 10:00 A 14:00 HS PREVIA COORDINACION DE 48 HS. CON LA DIVISION CONTRATACIONES, TEL 4124 3757, E-MAIL; contrataciones@agn.gov.ar

LOS OFERENTES DEBERAN PRESENTAR MUESTRA DE LOS RENGLONES QUE COTICEN

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (debe ser entregada personalmente en la citada División Contrataciones como máximo hasta el día y hora fijado para la apertura de ofertas):

CINCO POR CIENTO (5%) del valor total de la oferta (en caso de cotizarse alternativas, el cálculo se efectuará por el monto mayor).

La garantía podrá constituirse mediante cualquiera de las formas admitidas por la reglamentación en vigencia (pagaré a la vista, cheque certificado, seguro de caución, títulos de la deuda pública nacional aforados a su valor nominal, aval bancario, etc.), pero deberá tenerse en cuenta que si el monto total de la garantía superase los PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) NO PODRÁ utilizarse pagaré a la vista.

En caso en que fuera requerida la garantía descrita en el párrafo precedente, serán rechazadas las ofertas que no la presentaran en el tiempo que se establezca, como así también se rechazarán aquellas cuya garantía resultara insuficiente.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: DIEZ POR CIENTO (10 %) del valor total de la adjudicación. En cuanto a las formas de la garantía de cumplimiento del contrato, rigen las mismas disposiciones que para la garantía de mantenimiento de oferta.

El adjudicatario integrará la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término de CINCO (5) días de recibida la orden de compra. En su defecto, se lo intimará en forma fehaciente a

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

ACTUACION N° 112/16

**CONTRATACION DIRECTA
POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 27/16**

hacerlo en un plazo no mayor de TRES (3) días, vencido el cual se le rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de oferta. El cumplimiento de todas sus prestaciones dentro del plazo de integración de la garantía, exime al adjudicatario de esta obligación, salvo el caso de rechazo de los bienes (en estos casos, el plazo para la integración se contará a partir de la comunicación fehaciente del rechazo). Los bienes rechazados quedarán en caución y no podrán ser retirados sin que previamente se integre la garantía que corresponda.

Si el adjudicatario rechazara la orden de compra o no constituyera la garantía de cumplimiento del contrato dentro del plazo fijado, la AUDITORIA GENERAL DE LA NACION podrá adjudicar la licitación al oferente que siga en orden de mérito y así sucesivamente, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades respectivas.

TODOS LOS PLAZOS MENCIONADOS EN EL PRESENTE PLIEGO SE COMPUTAN EN DIAS HABLES ADMINISTRATIVOS, EXCEPTO EN LOS CASOS EN QUE EXPRESAMENTE SE INDICA LO CONTRARIO.

Rigen para el presente llamado las estipulaciones establecidas en el decreto n° 1023/01 y el reglamento en materia de contrataciones vigente en esta Institución, aprobado por Disposición n° 87/06 –AGN, con las modificaciones introducidas por Disposición n° 72/09, 180/10 y 66/12-AGN. Ambas disposiciones pueden ser consultadas en la página web: www.agn.gov.ar

